

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Alberto Ibáñez Mezquita, Diputado del Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar, a instancia de Chunta Aragonésista (CHA), formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita, relativa a **la aplicación provisional y presunción de consentimiento en el nuevo reglamento de la UE para las exportaciones saharauí.**

Según la Comisión Europea, el valor anual de las exportaciones marroquíes del Sáhara Occidental ocupado asciende a 590 millones de euros, es decir, una media de 49,1 millones de euros al mes. En su sentencia de 4 de octubre de 2024, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictaminó que, para poder invocar el consentimiento presunto del pueblo saharauí como excepción al requisito del consentimiento expreso, cualquier nuevo Acuerdo UE-Marruecos debe establecer que dicho pueblo "recibe un beneficio específico, tangible, sustancial y verificable de la explotación de los recursos naturales de ese territorio, proporcional al grado de dicha explotación" (Casos acumulados C-789/19 y C-799/19, párr. 153).

El nuevo acuerdo comercial UE-Marruecos se aplica provisionalmente desde el 4 de octubre de 2025. De manera muy concreta, dado que este acuerdo ya lleva un mes en vigor, ¿puede el Gobierno aclarar qué cantidad de esos 49,1 millones de euros de exportaciones mensuales ha beneficiado directamente al pueblo saharauí?

En su sentencia, basándose en declaraciones de la Comisión Europea durante la vista, el Tribunal reconoció explícitamente que la mayoría del pueblo saharauí vive fuera de su territorio en campamentos de refugiados; y que la mayoría de los habitantes actuales del Sáhara Occidental no son saharauís, sino colonos marroquíes. Según el Tribunal: de cada 4 personas saharauís, 2 viven en los campamentos de refugiados, 1 en la parte del Sáhara Occidental ocupada por Marruecos y 1 en la diáspora; y de cada 4 habitantes del Sáhara Occidental, solo 1 es saharauí.

Esta pregunta, con el número 184/31642, fue registrada el 9 de diciembre por el Diputado Jorge Pueyo. Dado que en el plazo reglamentario dicha pregunta no fue respondida y que, con posterioridad, el diputado causó baja, a instancia de Chunta Aragonésista (CHA), se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Puede el Gobierno indicar cómo se han distribuido los 49,1 millones de euros de ingresos mensuales por exportaciones entre el pueblo saharauí y si esta distribución cumple con las proporciones demográficas reconocidas por el Tribunal? ¿Puede el Gobierno aclarar qué cantidad de esos 49,1 millones de euros de exportaciones mensuales ha beneficiado directamente al pueblo saharauí? Es decir, de los 49,1 millones de euros, ¿cuánto fue a los refugiados saharauís, cuánto a los saharauís que viven bajo ocupación marroquí y cuánto a la diáspora?

Grupo
Parlamentario
Plurinacional



Palacio del Congreso, 25 de febrero de 2026.

Alberto Ibáñez Mezquita

Diputado

C.DIP 102534 25/02/2026 10:08